

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N°14
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2010
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESION

Siendo las 15:00 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Fernando García, y presidida por el Sr. Alcalde don Emilio Jorquera Romero, con la presencia del Secretario Municipal don David Gárate Soto, en calidad de Secretario del Concejo.

TABLA

- 1.- GASTOS DE OPERACIÓN CESFAN – SECPLA**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - SECPLA**

SR. ALCALDE

Sres. Concejales, antes de empezar con el primer punto de la tabla, quiero dejar estampado en ésta acta, es que fuimos informados del sensible fallecimiento de la hermana del colega Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio, don Omar Vera Castro, el cual estoy cierto que todo éste cuerpo de Concejales se adhiere al dolor y la pena de lo que esta sufriendo nuestro colega de San Antonio y Alcalde don Omar Vera, en el cual dejaremos estampado en ésta acta nuestro pesar por el sensible fallecimiento de quien fuera su hermana.

Sres. Concejales, pasamos a analizar el primer punto de la tabla.

1.- GASTOS DE OPERACIÓN CESFAN – SECPLA

SRA. PAULA CEPEDA Z. – DIRECTORA SECPLA (S)

Buenas tardes Sr. Alcalde, Concejales, la aclaración del por qué un Concejo extraordinario, es por que en algún momento en un Concejo les expliqué que se tenía que presentar para el proyecto un acuerdo de Concejo en donde se iba asegurar el aporte municipal de aquí a diez años.

Según la metodología el aporte puede ser fijo o extrapolado un cuatro por ciento por año, nosotros elegimos la opción de un presupuesto fijo.

Les leo el oficio: El ordinario N° 31.

Por intermedio de la presente, y junto con saludarlo le informo a Ud., como debe estar ya en su conocimiento, ésta Secpla se encuentra postulando al proyecto denominado, "Reposición centro de Salud El Tabo", etapa diseño código BIP 30104012-0, financiamiento de FNDR, descriptor, reconstrucción Sismo año 2010.

De acuerdo a lo anterior, se solicita acuerdo de Concejo y carta de compromiso del Sr. Alcalde, que comprometa el financiamiento de costo de operación, según análisis de sustentabilidad, el cual se adjunta y que corresponde a \$ 136.111.250.- anuales.

Sin otro particular, se despide de Ud., Paula Cepeda Z., Directora de Secpla (S).

Ese es el oficio y yo les adjunté las tablas que son la metodología de Mideplan, en donde Bárbara Espinoza hizo un análisis y estudio financiero de los costos de operación.

Éstas análisis de costos se envían al Servicio de Salud, quienes visan éstos costos y éste análisis y mañana tengo reunión con el sectorialista para darlo como aceptado, y dentro de ésta aceptación tiene que ir el acuerdo de Concejo.

En éste análisis financiero se adjunta, el cuadro número treinta, en donde dice sustentabilidad financiera, ingresos de operación, que es la última hoja esta el aporte municipal que queda estampado los ciento treinta y seis millones ciento once mil doscientos cincuenta pesos. Esto es muy similar a lo que ya se está entregando mensualmente, no subiría mucho el costo. Eso es lo que puedo informar.

SR. MUÑOZ

Primero que todo Sr. Alcalde, aclarar dos cosas, la citación está hecha por el Secretario Municipal, que es lo que corresponde, pero también me gustaría decir que quien cita al Concejo Extraordinario es Ud. como presidente del Concejo.

Funcionario alguno le corresponde citar a un Concejo, aquí explicita que a solicitud de la Secpla se cita a Concejo, en consecuencia que quien le solicita a Ud. es la Secpla y Ud. nos cita a nosotros, eso es solo por la formalidad Sr. Presidente.

Lo otro, el gasto de operación de CESFAM, Centro de Salud familiar, y dice CEFAN, solamente para saber de lo que estamos hablando, en la citación y en la tabla dicen lo mismo. Y lo otro para la formalidad Sr. Presidente.

SR. ALCALDE

Para aclarar una cosa, me parece bien su acotación Concejal Muñoz, solo que en el Concejo anterior, la Sra. Paula Cepeda solicitó al Presidente del Concejo que se pudiera citar a reunión extraordinaria, para esto, de lo cual Uds., tomaron conocimiento, es por eso que el Secretario Municipal los citó. Uds. tomaron el acuerdo, inclusive dimos fechas pero al final dimos una fecha tentativa, después se tuvo que cambiar.

Entonces dice el tema de Concejo para financiar costos de operación de CESFAM.

Por lo tanto lo habíamos conversado en el Concejo anterior.

SR. ROMAN

Lo que dice el Concejal Muñoz, que siempre es el Presidente del Concejo, es la formalidad, al margen de lo que se había conversado en el Concejo anterior...

SR. ALCALDE

Esta bien.

SR. ROMAN

Alcalde, ¿éste aporte municipal, va hacer con presupuesto 2010 o 2011?, para que quede insertado en el presupuesto 2011.

SRA. PAULA CEPEDA Z. – DIRECTORA SECPLA (S)

Para los términos del proyecto, es nuestro año uno que no sabemos si efectivamente aprueban el diseño, el 2010 ejecución 2011 el CESFAM va a estar en funcionamiento el 2012.

SR. ROMAN

Como costos de inversión, para que quede insertado en el 2011.

SR. ALCALDE

Exactamente, por que igual va a seguir operando, aun que no tengamos CESFAM va a seguir operando la Posta de El Tabo, entonces de todas maneras igual va a quedar incluido en el presupuesto 2011, que va a ser como dice la Sra. Paula el CESFAM del año 2012.

SR. COPIER

Ya está incorporado en el presupuesto de Salud, si es el mismo aporte de subvención que se le da a Salud, se especifica en el compromiso solamente, es decir lo que se le va a ingresar a la Posta, se le ingresa al CESFAM.

SR. ALCALDE

Entonces, Ordinario N° 31

Por intermedio de la presente, y junto con saludarlo le informo a Ud., como debe estar ya en su conocimiento, ésta Secpla se encuentra postulando al proyecto denominado, "Reposición centro de Salud El Tabo", etapa diseño código BIP 30104012-0, financiamiento de FNDR, descriptor, reconstrucción Sismo año 2010.

De acuerdo a lo anterior, se solicita acuerdo de Concejo y carta de compromiso del Sr. Alcalde, que comprometa el financiamiento de costo de operación, según análisis de sustentabilidad, el cual se adjunta y que corresponde a \$ 136.111.250.- anuales.

Sin otro particular, se despide de Ud., Paula Cepeda Z., Directora de Secpla (S).

En votación.

SR. MUÑOZ

Aprobado, Sr. Presidente

SR. COPIER

Aprobado, Alcalde

SR. ROMAN

Aprobado Alcalde

SR. ARAVENA

Aprobado Alcalde

SR. GARCIA

Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE

Yo también apruebo, por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala queda aprobado el Ordinario N° 31 de Secpla.

VISTOS: El Ordinario N° 31 s/f, de la Directora de Secpla(S). Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente;

ACUERDO N° 01-ExtraN°14/23.11.2010, SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTES EN LA SALA, EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD, EL TABO", CUYO APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$136.111.250 ANUALES.

Continuamos con la tabla, Sres. Concejales.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – SECPLA

SRA. PAULA CEPEDA Z. – DIRECTORA SECPLA(S)

La aclaración es al respecto, el por qué se pidió ésta modificación presupuestaria y no se entregó la correspondencia en el tiempo adecuado a los Sres. Concejales, fue por que hubo que hacer un estudio en que cuentas se podían hacer las modificaciones y por la premura que significa los Ítems que se tiene que modificar.

Uno de ellos era la solicitud de la Directora de Dideco, en lo que se debe hacer para la licitación de los juguetes de navidad y eso requiere un plazo promedio de quince días para levantar la licitación, y era una cuenta que no estaba con el saldo necesario para poder levantar al mercado público.

La segunda modificación, tiene que ver con una subvención que estaba solicitada por el Centro de Padres que también por el tiempo y con la premura tenían ellos, se tuvo que hacer la modificación con urgencia.

Les leo el Oficio: Oficio N° 30. Por intermedio del presente, me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y resolución. Atte. a Ud., Paula Cepeda Z. Directora Secpla (S)

SR. ALCALDE

Les ofrezco la palabra.

SR. MUÑOZ

Sr. Presidente, la verdad es que yo ayer tuve una reunión de comisión de Finanzas con la presencia del Vive Presidente Concejel García, y nuestra Directora de Secpla (S), por cierto la jefa de Control y recibí el ordinario N° 249, en el cual venía un monto de \$4.000.000, y hoy día tenemos un monto de siete punto cinco millones, éste no lo vio por cierto la comisión, si aprobamos el de \$4.000.000.

No obstante creo entender el por qué se produjo eso, y la verdad es que en la premura de que funcione la administración y cumplamos con primero que todo con algo que ya tengamos aprobado, que es el decreto Alcaldicio N° 95 del 29 de enero de 2010, en el cual se le asigna por éste Concejo una subvención de \$17.035.200 al centro de acogida de los estudiantes, para cumplir con ellos y la navidad de los niños, yo estoy en condiciones de que podamos votar, en ésta oportunidad ésta modificación presupuestaria.

SRTA. MARIA E. AMPUERO S. – DIRECTORA DE DEPTO. CONTROL

Buenas tardes, si bien como dice el Concejel Muñoz, ayer revisamos el documento N° 249, por que había una transferencia de 4.000.000, en el momento de la reunión se analizó que no nos iba a alcanzar ese monto, por que la subvención de hecho para el centro de Apoyo, son dos millones nueve y algo, y la solicitud de las bases para la licitación de los juguetes, inclusive era hasta tres millones. Entonces se quedó de revisar y analizar las cuentas y Secpla mandó un nuevo informe con las cuentas las cuales se tenían que imputar.

En base a esas cuentas que se recibieron hoy día en donde se imputan siete millones y medio, yo adjunté un análisis, que lo extraje del informe presupuestario, en donde muestro que en esas cuentas queda saldo, para que quede como antecedente.

Les leo el Oficio: El Oficio N° 103.

Mat: Ord., N° 30 de Secpla en donde solicita la modificación presupuestaria.

De: María E. Ampuero S., Jefe de Control a Alcalde I. Municipalidad de El Tabo y H. Concejo Municipal.

Por el presente y en relación al Ordinario N° 30 de Secpla, en donde se solicita modificación presupuestaria, me permito informar a Uds., lo siguiente:

Se propone la disminución de las siguientes cuentas distribuidas de la siguiente manera:

1.- 215-24-01-004-000 Organizaciones Comunitarias, disminuye en \$ 2.000.000.- cuenta, 215-21-04-004-003 Prestaciones y Servicios Comunitarios Infancia. \$ 3.000.000.-, cuenta 215-21-04-004-009 Prestaciones y servicios Comunitarios Programa medio Ambiente por \$ 2.500.000.-, lo cual suma un total de \$ 7.500.000.-

2.- Al respecto puedo informar que las cuentas poseen saldos presupuestarios las que detallo a continuación:

Prestaciones y servicios comunitarios Infancia, tiene un saldo de \$6.250.000, en esa cuenta queda solamente el gasto de aquí a diciembre, por el honorario de un Monitor que tiene contrato hasta diciembre.

De la cuenta Prestación y servicios programa medio Ambiente, hay \$ 3.466.000, y hasta la fecha no se ha utilizado nada.

De la cuenta organizaciones Comunitarias, que corresponde a \$ 2.000.000, es de una cuenta de emergencia que tampoco a la fecha se ha utilizado.

En el documento se informa que la modificación se justifica sobre dos situaciones, a) la adquisición de juguetes navideños, en donde están unas bases y de hecho está el Decreto Alcaldicio y b) situación pendiente del centro de Apoyo y ayuda para estudiantes del Nivel Superior por un monto de \$2.955.866, que fue aprobado en el mes de enero del año 2010.

Dice en donde la cuenta de imputación tiene un saldo presupuestario de \$347.728., que se muestra en el cuadro de abajo y por ende ese monto no alcanza para la subvención ni para los juguetes navideños, dado que el saldo \$347.728, al aumentar en \$7.500.000, el nuevo saldo serían los \$ 7.847.728.

La modificación presupuestaria no presenta observaciones. Y la comisión de Finanzas se reunió el día 22 de noviembre de 2010, a las 15:00 Hrs.

Lo que informo a Uds. para conocimiento y fines.

SR. ROMAN

Alcalde, le voy a comentar que yo también participe en la reunión de Comisión de Finanzas, yo no estaba pintado ahí. Unos de los temas que se vio en la comisión de Finanzas, fue que ésta modificación no cumplía con la norma legal de entregarla con cinco días de anticipación, por lo cual lógicamente los niños no podían quedar sin juguetes.

Entonces mi preocupación, es que aquí hacen una presión psicológica a los Concejales, no cumplen con la legalidad, después lo presionan psicológicamente de que igual lo tiene que aprobar por que los niños tienen que tener su beneficio, pero éstas cosas se tiene que preveer con mucha anticipación, no solamente lo de los juguetes, si no también el tema de los estudiantes, no podemos llegar a último momento arriesgando que queden sin el beneficio nuestros niños, por el tema que no cumplen con los tiempos legales.

Esa es mi observación, Alcalde.

SR. ALCALDE

Bueno son dos cosas, presupuestos es la materia que regula la plata que se presupuesta para un año siguiente, en muchos de los casos cuando se va llegando a fin de año, van cuentas en déficit, es por eso que se hacen las modificaciones presupuestarias.

Entiendo que hubo que hacer una análisis total de las cuentas para ver de donde se podía sacar, en decir aun que uno pueda pronosticar o pueda adquirir, o pueda salvaguardar un monto para tratar de llegar con todos los gastos y la cuenta pueda estar sustentable al momento de poder comprar, no es una materia muy fácil, yo no estoy justificando a los funcionarios acá, lo que estoy diciendo es que lo que se va gastando en el año, más lo que va ingresando y lo que se puede ir manteniendo en las cuentas.

SR. ALCALDE

Lógicamente hay algunas cuentas que se presupuestan y no se usan, es por eso que se producen las modificaciones presupuestarias, para poder transferir de un sector a otro, y proporcionalmente crecen de un año a otro haciendo un estudio que a Uds. se les presenta.

SR. ROMAN

Alcalde, es que ésta actividad la tiene Dideco, que la puede planificar dentro del año.

SR. ALCALDE

Si pero la cuenta no está todo el año completa.

SR. ROMAN

Si lo único que le pido, es que se respete los cinco días legales, para el estudio.

SR. COPIER

Alcalde, yo creo que aquí no es la Sra. Paula, aquí hace mucho tiempo que vemos que, creemos lo hemos conversado con otros colegas, pero lo voy a decir a título personal que el jefe de Finanzas no es la persona idónea para el tema por que estamos viendo que en el último informe trimestral de la Control, hay cuentas sobrepasadas por mucha plata, algunas cuentas que sobrepasan el doscientos por ciento, está bien obviamente el ejercicio comúnmente se hacen con las cuentas a última hora por el ajuste presupuestario. Pero debieron hacer que la control enviara con cinco días de anticipación la documentación. Yo creo que ahí hay una falencia que hay que estudiar para el próximo año Alcalde para que no nos pase lo mismo.

SR. GARCIA

Alcalde, sobre lo mismo en realidad toda la explicación que dio Ud. es valedera, pero no debemos desconocer que aquí hay una deficiencia en la administración y Finanzas, eso es un consenso de todo éste cuerpo de Concejales y no es por persona, si no que nos hemos encontrado que hoy día, Ud. sabiendo no sé si se puede reglamentar, y voy a decir por naturaleza aquí en donde corresponde, por ejemplo las vacaciones de los jefes de departamentos, por que a mi no me cabe que el jefe de Finanzas salga de vacaciones cuando yo más lo necesito, es decir si yo fuese el dueño de casa, quien me maneja los fondos no esta.

Yo entiendo perfectamente que la Sra. Paula tiene capacidad, pero cuando a mi me entregan algo y dicen "hay que hacer esto", "ya, y de donde saco", cuando el jefe máximo hoy día está de vacaciones.

El año pasado, la Directora de Obras, salió de vacaciones y andaba todo el mundo buscando a la Directora de obras cuando más se necesitaba. Insisto, yo no se si se puede reglamentar, si es legal que hay departamentos que se toman sus vacaciones como corresponda, pero dentro de éste calendario, vale decir, por ejemplo se dice permiso administrativo de acuerdo a la Ley no se pueden tomar los días lunes ni viernes. No se si se puede en diciembre, ese departamento no puede salir de vacaciones, yo creo que por ahí va el tema Alcalde, un poquito de ordenamiento si se puede, si no buscar alguna opción, o algún convenio o conversar con estos funcionarios para que no se tomen las vacaciones cuando la Municipalidad más los necesita.

SR. MUÑOZ

Lamento presidente que lo dicho por los colegas no ocurriría si nuestra jefa de Control, fuera exhaustiva en su análisis y cumpliera su rol a cabalidad. Ella está para controlar todas las acciones que ejerce la Municipalidad en forma administrativa, inclusive los temas traspasados, llámese Salud y Educación.

Esta Municipalidad no es tan grande, no tiene un presupuesto tan abultado son dos mil setecientos millones de pesos, pero efectivamente debe ser más rigurosa en la parte presupuestaria y debe informar cada vez que ocurra una falta y que se sobre pasa una cuenta por escrito al Concejo y al jefe de Finanzas, eso no ha ocurrido, por que si hubiese ocurrido yo hubiese tenido a la vista, primero como presidente de la comisión de Finanzas y segundo como Concejal y todos mis colegas Concejales, los oficios suyos Srta. María Eugenia en el cual Ud. explicita lo que aquí ha ocurrido.

Por lo tanto, yo solo exijo rigurosidad, por que Ud. es la contraloría interna y tiene que ejercerla a cabalidad, tiene el poder para eso, Ud. esta contratada para eso y es solamente ejercer su labor a cabalidad. Entiendo que la hace, pero en éste sentido en cuanto al tema más complicado que tiene el municipio que es la administración del presupuesto, creo que no ha estado a la altura.

SRTA. MARIA E. AMPUERO S. – DIRECTORA DE DEPTO. CONTROL

Concejal, el análisis que estábamos haciendo de la modificación presupuestaria actual, la cuenta no está negativa, solamente que no alcanzan los fondos por que claramente, la misma cuenta, otras transferencias al sector privado, es la cuenta de las subvenciones, y esa misma cuenta es en la que se imputa la adquisición de los juegos navideños, precisamente durante todo el año, esa cuenta se ha utilizado solamente para la entrega de subvenciones a lo cual, yo ya lo he conversado con el Director de Finanzas, que era ideal, como está el reglamento de subvenciones para el próximo año, al momento en que la comisión evalúe la subvención, que él como DAF presente el saldo de la cuenta, al momento de aprobar la subvención.

En relación a la adquisición, cuando envían la solicitud que hay que preparar bases para levanta la compra, se noto que al usar ésta cuenta iba a faltar esa plata.

SR. MUÑOZ

Pero ese es un tema puntual que ocurre hoy, pero Ud. sabe que hay varias cuentas que he solicitado, con saldo negativo, cosa que no puede ocurrir.

SRTA. MARIA E. AMPUERO S. – DIRECTORA DE DEPTO. CONTROL

Y que están todos mis respaldos en la oficina.

SR. MUÑOZ

Esos mismos oficios Ud. debiera hacerlos llegar a éste Concejo, es lo que corresponde que haga.

SRTA. MARIA E. AMPUERO S. – DIRECTORA DE DEPTO. CONTROL

En el último informe trimestral se informaron todas las cuentas que estaban negativas y que había una variación en el anterior trimestre con el último que se informó, incluso en el trimestre pasado no eran tantas con saldo negativo, inclusive las cuentas que estaban sobre el noventa por ciento en el mes de septiembre.

SR. MUÑOZ

Efectivamente junto con la información que Ud., debe emanar el oficio en el cual le insta al Director de Administración y Finanzas, para que regularice a la brevedad esto, para que no ocurra, y eso debe ser conocido por éste Concejo, por que así de la manera en que yo lo estoy diciendo no ha ocurrido, Ud. le ha estado informando solamente al personal interno y no al personal fiscalizador que es el Concejo.

Mi afán es solamente que esto funcione de la manera que corresponde. Por que es penoso ver como la comunidad opina de un Concejo deficiente, no fiscalizador, que no conoce los temas de su comuna y eso no es así.

Por lo tanto yo insto para que Ud., haga la contraloría interna, no tan solo para el Sr. Alcalde si no también para el Concejo, como la Secpla está para la asesoría del Alcalde y para el Concejo. Como así mismo la Dideco, la Dirección de obras, por lo tanto, yo solamente estoy explicitando lo que corresponde hacer.

No obstante, entiendo que aquí el diálogo a ésta altura no está demás, tiene validez, pero en la premura de el tiempo como les decían mis colegas definitivamente, ¿sabe lo que debe ocurrir? Y hay que verbalizarlo aquí, y no tengo ningún empacho en decirlo, finalmente si éste Concejo hubiera exigido los cinco días hábiles que exige la ley no se hubiera podido licitar los juguetes para los niños, no hubieran alcanzado a llegar al veinticinco de diciembre los juguetes, entonces públicamente habríamos dicho "el Concejo no aprobó el cambio presupuestario, por lo tanto es por eso que no hay juguetes para los niños", y eso no puede volver a ocurrir, por lo tanto siendo responsable por lo que acabo de verbalizar que creo que la verbalización de el tema a ésta altura no está demás, pero ya extemporáneo. Esto se debió haber conversado hace quince días atrás.

SR. ALCALDE

En votación Sres. Concejales. El Oficio Nº 30. Por intermedio del presente, me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y resolución. Atte. a Ud., Paula Cepeda Z. Directora Secpla (S).

GASTOS DISMINUYE

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
215-24-01-004-000	Organizac. Comunit.	\$ 2.000.000.-
215-21-04-004-003	Prest. Y Serv. Comunit.Infanc.	3.000.000.-
215-21-04-004-009	Prestac. Y Serv. Comunit.Prog.Med.Amb.	2.500.000.-

GASTOS AUMENTA

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
215-24-01-999	Otras Transf.al Sec. Privado	\$ 7.500.000.-

Lo anterior para efectuar adquisición de juguetes navideños y subvención otorgada mediante acuerdo de Concejo Nº 03-19.01.2010.

Les leo el Oficio Nº 103.

Mat: Ord., Nº 30 de Secpla en donde solicita la modificación presupuestaria.

De: María E. Ampuero S., Jefe de Control a Alcalde I. Municipalidad de El Tabo y H. Concejo Municipal.

Por el presente y en relación al Ordinario Nº 30 de Secpla, en donde se solicita modificación presupuestaria, me permito informar a Uds., lo siguiente:

Se propone la disminución de las siguientes cuentas distribuidas de la siguiente manera:

1.- 215-24-01-004-000 Organizaciones Comunitarias, disminuye en \$ 2.000.000.- cuenta, 215-21-04-004-003 Prestaciones y Servicios Comunitarios Infancia. \$ 3.000.000.-, cuenta 215-21-04-004-009 Prestaciones y servicios Comunitarios Programa medio Ambiente por \$ 2.500.000.-, lo cual suma un total de \$ 7.500.000.-

2.- Al respecto puedo informar que las cuentas poseen saldos presupuestarios las que detallo a continuación:

SR. ALCALDE

Prestaciones y servicios comunitarios Infancia, tiene un saldo de \$6.250.000, en esa cuenta queda solamente el gasto de aquí a diciembre, por el honorario de un Monitor que tiene contrato hasta diciembre.

De la cuenta Prestación y servicios programa medio Ambiente, hay \$ 3.466.000, y hasta la fecha no se ha utilizado nada.

De la cuenta organizaciones Comunitarias, que corresponde a \$ 2.000.000, es de una cuenta de emergencia que tampoco a la fecha se ha utilizado.

En el documento se informa que la modificación se justifica sobre dos situaciones, a) la adquisición de juguetes navideños, en donde están unas bases y de hecho está el Decreto Alcaldicio y b) situación pendiente del centro de Apoyo y ayuda para estudiantes del Nivel Superior por un monto de \$2.955.866, que fue aprobado en el mes de enero del año 2010.

Dice en donde la cuenta de imputación tiene un saldo presupuestario de \$347.728., que se muestra en el cuadro de abajo y por ende ese monto no alcanza para la subvención ni para los juguetes navideños, dado que el saldo \$347.728, al aumentar en \$7.500.000, el nuevo saldo serían los \$ 7.847.728.

La modificación presupuestaria no presenta observaciones. Y la comisión de Finanzas se reunió el día 22 de noviembre de 2010, a las 15:00 Hrs.

Lo que informo a Uds. para conocimiento y fines. María E. Ampuero S. Directora de Control.

En votación Sres. Concejales.

SR. MUÑOZ

Apruebo, presidente.

SR. COPIER

Apruebo, Presidente

SR. ROMAN

Aprobado Alcalde

SR. ARAVENA

Aprobado, Alcalde

SR. GARCIA

Aprobado Alcalde

SR. ALCALDE

Yo también lo apruebo, queda aprobado el ordinario Nº 30 de la Sra. Paula Cepeda Z. Directora Secpla (S)

**Vistos: El Ordinario Nº 30 de fecha 22 de noviembre de 2010, de la Directora de Secpla(S).
Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

ACUERDO Nº 02-ExtraNº14/22.11.2010 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, PRESENTES EN LA SALA, LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA COMO SIGUE:

GASTOS DISMINUYE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-24-01-004-000	Organizac. Comunit.	\$ 2.000.000.-
215-21-04-004-003	Prest. Y Serv. Comunit.Infanc.	3.000.000.-
215-21-04-004-009	Prestac. Y Serv. Comunit.Prog.Med.Amb.	2.500.000.-

GASTOS AUMENTA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-24-01-999	Otras Transf.al Sec. Privado	\$ 7.500.000.-

SR. ALCALDE

Con la aprobación de estas modificaciones, sres. Concejales, siendo las 15:54 Hrs. se levanta la sesión.

JOSE MUÑOZ OSORIO
Concejal

RICHARD COPIER GARRIDO
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

ARTURO ARAVENA CISTERNA
Concejal

FERNANDO GARCIA JOFRE
Concejal

DAVID GARATE SOTO
Secretario Municipal

EMILIO JORQUERA ROMERO
Alcalde